

Grupo de trabajo “Demersal y Bentónico”

24 de septiembre de 2020

Duración: 1h30

- Conexión de los miembros a las plataformas de reunión: 15 min antes;

1. Elección de 1 presidente y de 1 vicepresidente del Grupo de Trabajo;

2. Evaluación del plan de trabajo 2019/20:

(Definir temas y fechas límite, que serán abordados por el GT hasta noviembre)

i. Compilación de la información disponible y mejorar la recolección de datos sobre las especies bentónicas y demersales;

ii. Valorización y afirmación de las pesquerías bentónicas y demersales de las RUP;

iii. Cuotas de pesca específicas para las regiones ultraperiféricas (dotación separada de la de los Estados miembros de la UE);

iv. Captura incidental de tiburones de aguas profundas;

v. Medidas de mitigación para especies sensibles, incluidos tiburones de aguas profundas y tortugas marinas.

3. Establecer directrices para la elaboración del plan de trabajo 2020/21, que se enviarán a la Comisión Europea.

4. Otros asuntos.

- Final